



ORD. N°: 1184

ANT.: ORD. 3844 de fecha 12 de julio de 2022.

MAT.: Remite Informe de Respuesta Acta CISC correspondientes a la Región Metropolitana.

SANTIAGO, 21 OCT 2022

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) ¹ realizada durante su visita a los Centros de Régimen Cerrado, Internación Provisoria y Semicerrado de la Región Metropolitana.

Es importante señalar que, el contenido de esta respuesta puede variar con el informe remitido por las Direcciones Regionales a las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, lo anterior en atención al complemento de antecedentes que desde esta instancia se consideraron necesario informar, esto con la finalidad de evidenciar las acciones locales, regionales y nacionales adoptadas, tendientes a superar las observaciones levantadas en el informe de la Comisión.

Sin más que informar, saluda atentamente,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS /GBT /CSH /MEM/ipo

Distribución:

- Destinatario.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.
- Archivo.

¹ Artículo 90 del Decreto Supremo N° 1378, de fecha 13 de diciembre de 2006, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) SAN BERNARDO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. AL SER EL ESPACIO MUY AMPLIO, LOS FUNCIONARIOS NO ALCANZAN A SUPERVISAR TODO EL PERÍMETRO.

RESPUESTA: No es labor de los funcionarios de Sename supervisar el perímetro del Centro. Esta función radica en Gendarmería de Chile y la realiza a través de rondas diarias por el perímetro y monitoreo permanente en sala de cámaras.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. LLAMAR A CONCURSO DE LOS CARGOS CON QUE CONTABA EL CENTRO, DADO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTOS NO HAN SIDO PROVISTOS.

RESPUESTA: La solicitud de reposición de cargos y eventuales concursos se ha venido realizando permanentemente por el CIP SAN BERNARDO, a través del conducto regular, vale decir a través de solicitudes formales de las Encargadas de Personal y el Director del Centro.

Para cubrir el cargo de Encargado de Seguridad (Prevencionista de Riesgos) se realizó la conversión de un cargo, por ende, el Centro ya cuenta con Prevencionista de Riesgos desde el mes de junio de 2022.

Actualmente los cargos que están en concurso son:

- JEFATURA TÉCNICA

Y están en proceso de aprobación los siguientes cargos:

PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA
PROFESIONAL ENCARGADO/A DE CASOS
EDUCADOR/A DE TRATO DIRECTO NOCTURNO
EDUCADOR/A DE TRATO DIRECTO DIURNO
AUXILIAR DE ASEO
TENS

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. IMPLEMENTAR UN MECANISMO ADECUADO Y PERMANENTE DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS CASAS PUESTO QUE SON LOS JÓVENES QUIENES DEBEN EJECUTAR ESTA TAREA Y NO LA REALIZAN DE FORMA RIGUROSA.

RESPUESTA: El CIP SAN BERNARDO cuenta con personal de Servicios Generales que se encargan del Aseo. Estos funcionarios no dan abasto para hacerse cargo de las dependencias que están al interior de las Casas. En estos espacios el aseo es parte de las actividades que implica la rutina diaria de los jóvenes, sin embargo, se elevará la consulta a Dirección Regional para explorar la posibilidad de mejorar el aseo a través de la contratación de un Servicio externo u otro mecanismo, en el mes de diciembre de 2022.

2. RENOVAR EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO.

RESPUESTA: El centro cuenta con un proyecto de "Normalización del Sistema Eléctrico" que está aprobado, pero que se encuentra a la espera de financiamiento para ser ejecutado durante el año 2023.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. CAPACITAR AL PERSONAL DEL CENTRO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

RESPUESTA: CIP San Bernardo, en el presente año, ha desplegado distintas acciones tendientes a la capacitación de funcionarios en temas relativos a la seguridad. Con fecha 28/06/2022, se realiza capacitación a 11 funcionarios de Gendarmería de Chile, respecto a "sistemas y equipos de emergencia", reconocimiento y funcionamiento de equipos de respaldo (generador eléctrico, sala de bombas de agua), conexión y funcionamiento de red seca, aproximación a equipos contra incendio y EPP, que hacer en caso de cortes de suministros electricidad y agua potable. Además, desde el 01 de julio al 01 de agosto 2022, se está efectuando al 100% de los funcionarios curso de Uso y Manejo de Extintores modo eLearning. Por último, con fecha 26/07/2022, se realizó curso de Reanimación Cardiopulmonar y uso de desfibrilador automático externo a todos los funcionarios de la Unidad de Salud.

2. CAPACITAR AL PERSONAL DE GENDARMERÍA PARA EFECTOS DE DAR UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A LAS MÁQUINAS DE RAYOS X Y SILLA DE ESCANEAMIENTO NO INTRUSIVO.

RESPUESTA: Personal de gendarmería cuenta con funcionarios capacitados para el uso y manejo de máquinas de rayos X y silla de escaneo no intrusivo. Por otra



parte, Jefa de destacamento no ha levantado requerimiento de este tipo de capacitaciones para sus funcionarios en este entendido.

3. REPARAR LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.

RESPUESTA: En CIP SAN BERNARDO, cada vez que el sistema de tecnovigilancia presenta desperfectos, estos son informados por Jefa de Destacamento y se procede a comunicar, a través de encargado de tecnovigilancia de la DINAC, a la empresa que realiza las mantenciones. En específico, con fecha 12/07/2022, se realizó reparación de cámaras, que presentaban fallas de funcionamiento N° 17, 23, 30, 57,86 y 136.

4. REPARAR LAS ZONAS DONDE NO FUNCIONAN LOS SENSORES DE MOVIMIENTOS

RESPUESTA: Los sensores de movimiento están todos operativos y en óptimas condiciones. Fueron revisados personalmente en terreno por el encargado de la CISC Sr. Claudio Rojas, en visita realizada a CIP San Bernardo el día 18 de agosto de 2022.

5. GESTIONAR CON LA AUTORIDAD RESPECTIVA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL QUE DA ACCESO AL CENTRO.

RESPUESTA: La calle principal que da acceso a CIP SAN BERNARDO corresponde a una servidumbre y por ende no se hace cargo ninguno de los municipios colindantes (San Bernardo y La Pintana).

6. GESTIONAR Y COORDINAR LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

RESPUESTA: A partir de la designación de Encargado de Seguridad del Centro en el mes de junio del presente año, se estableció una planificación de los simulacros de CIP SAN BERNARDO. Con fecha 07/07/2022, se realiza simulacro general de sismo en horario nocturno.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

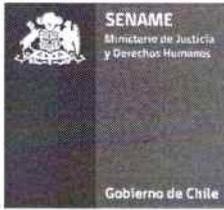
Observación relativa a:

1. IMPLEMENTAR UN REGISTRO DE RUTINA EN LA CASA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.

RESPUESTA: Desde el mes de marzo de 2019, En CIP SAN BERNARDO rige el Protocolo de funcionamiento de la Unidad de Separación de Grupo, que regula la rutina de los jóvenes que se mantienen en dicha Unidad.

2. INCREMENTAR LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE TALLERES PERMANENTES ÚTILES Y ATINGENTES A SU ETAPA DE DESARROLLO, PARA EVITAR HORAS DE OCIO QUE PROPICIEN SITUACIONES QUE AMERITEN COMITÉS DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: Sobre el particular, se informa que se realiza una planificación semestral de talleres, los que se definen según el interés manifestado por los mismos adolescentes. Por un lado, existe la oferta permanente de talleres al interior de las Casas, realizados por monitores y ETD, tales como: mosaico, manualidades, polideportivo, artes aplicadas, gastronomía, talleres de Género y



de Habilidades Sociales. Por otro lado, se realizan capacitaciones ejecutadas por organismos externos, tales como Capacitando Chile y Proate.

3. ACOTAR LOS PLAZOS DE DURACIÓN DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: El procedimiento de comités de disciplina está regulado a nivel institucional en la Resolución Exenta N° 0321/B de fecha 07 de junio de 2007 del Servicio Nacional de Menores, e internamente en el "Manual para Procedimiento de Comité de Disciplina" de marzo de 2019. Se adjunta manual de procedimiento de comité de disciplina.

4. INFORMAR, AL INICIO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA, A LA DEFENSORÍA, RESPETANDO LAS NORMAS DEL DEBIDO PROCESO.

RESPUESTA: El procedimiento de comités de disciplina está regulado a nivel institucional en la Resolución Exenta N° 0321/B de fecha 07 de junio de 2007 del Servicio Nacional de Menores, e internamente en el "Manual para Procedimiento de Comité de Disciplina" de marzo de 2019. La información a la defensa sobre la aplicación de la sanción disciplinaria, se realiza a través del portal Oficina Judicial Virtual, luego de que el Centro sube el respectivo oficio a la causa.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. LEVANTAR ACTAS DE REUNIONES CON LA RED, PARA VERIFICAR COORDINACIONES EXISTENTES DESDE EL ÁREA DE SALUD.

RESPUESTA: Unidad de Salud del Centro realizará el levantamiento de las actas en las distintas reuniones con la red de salud en las cuales participe.

2. OBTENER AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE ENFERMERÍA, DENTRO DEL CENTRO.

RESPUESTA: Actualmente CIP SAN BERNARDO, con apoyo de la Dirección Regional Metropolitana, se encuentra realizando gestiones para satisfacer los requerimientos que conduzcan a la obtención de la autorización sanitaria. Sin embargo, se visualizan aspectos de infraestructura que el Servicio deberá resolver a través de proyectos de infraestructura, los que se encuentran autorizados, pero se está a la espera de financiamiento para su ejecución.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. GESTIONAR EL RETORNO DE PERSONAL TALLERISTA, QUE PERMITA AUMENTAR LA OFERTA PRESENCIAL DE TALLERES, PUESTO QUE SE OBSERVA QUE EXISTEN TALLERISTAS TRABAJANDO EN MODALIDAD DE TELETRABAJO, LO CUAL OBSTACULIZA LOS PROCESOS FORMATIVOS.



RESPUESTA: La modalidad de teletrabajo se encuentra autorizada en el marco de la emergencia sanitaria bajo la Resolución N°3558, que aprueba las modificaciones al Plan de Reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en contexto de la pandemia por COVID-19.

2. INCREMENTAR LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE TALLERES PERMANENTES ÚTILES Y ATINGENTES A SU ETAPA DE DESARROLLO, PARA EVITAR HORAS DE OCIO QUE PROPICIEN SITUACIONES QUE AMERITEN COMITÉS DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: La oferta actual con la que se cuenta en la actualidad es la que CIP San Bernardo dispone a la fecha. Se evaluará la necesidad de disponer de una mayor oferta de talleres socioeducativos en CIP SAN BERNARDO, a fin de buscar soluciones.

3. HABILITAR ESPACIO DE BIBLIOTECA PARA LAS CASAS QUE NO CUENTEN CON DICHA OFERTA.

RESPUESTA: CIP SAN BERNARDO trabajará en la revisión de las posibilidades para superar esta observación e implementar bibliotecas en todas las Casas. Es importante señalar que a la fecha existe baja dotación de ETD y profesores de taller, que son quienes lideran este tipo de acciones. A ello se deben agregar las limitaciones de infraestructura que presenta CIP San Bernardo. Es importante considerar que en años anteriores se ha trabajado en este tema, sin embargo, la dificultad ha radicado en que no ha sido posible sostener el funcionamiento de un espacio de estas características en las 3 Casas, por las razones ya descritas.

4. IMPLEMENTAR UN PLAN DE FOMENTO LECTOR.

RESPUESTA: El área formativa del Centro ha coordinado con el Colegio CEIA Gladys Lazo y el Proyecto ASE la elaboración de un plan de fomento lector a aplicarse en el 2do semestre del año en curso.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- NO HAY OBSERVACIONES.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. AMPLIAR LAS PLAZAS DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS, PARA EVITAR LISTAS DE ESPERA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, A VECES, RECIBEN ADOLESCENTES DE OTROS CENTROS.

Respuesta: CIP SAN BERNARDO canalizará la solicitud de ampliación de plazas a través de la Dirección Regional Metropolitana para que represente la necesidad de aumento de plazas ante el organismo SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS



Observación relativa a:

- NO HAY OBSERVACIONES.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

A la fecha se encuentran a la espera de financiamiento 3 proyectos:

- Normalización Eléctrica
Proyecto diseñado, se encuentra a la espera de financiamiento.
- Mejoramiento de Casas N°1, 2, 3 y 4
Proyecto diseñado, se encuentra a la espera de financiamiento.
- Habilitación Unidad de Separación de Grupos
Proyecto diseñado, se encuentra a la espera de financiamiento.

III. AVANCES:

Durante lo que va del año 2022 se ha podido avanzar con la incorporación de funcionarios Coordinadores de Unidad diurnos y, además, se pudo contar con la designación del Encargado de Seguridad del Centro. Las incorporaciones de estos funcionarios han ayudado a superar aspectos deficitarios del Centro y que requerían urgente atención, como es lo relacionado con el área de prevención de riesgos y la coordinación del funcionamiento de las Casas.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) SAN JOAQUÍN:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. REDUCIR INGRESOS A CIP SAN JOAQUÍN POR NO CONTAR CON PLAZAS DISPONIBLES EN CASAS CON CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD (PARA JÓVENES Y PERSONAL DEL CENTRO).

RESPUESTA: Durante el primer semestre del año en curso los ingresos a internación provisoria han aumentado de manera exponencial, encontrándose los 2 CIP masculinos de la región Metropolitana (San Bernardo y San Joaquín) con una alta dotación de jóvenes. En virtud de ello y de acuerdo al actual circuito CIP masculino de la Región Metropolitana, nuestro Centro atiende a las derivaciones realizadas por Tribunales de Justicia, por lo que no se encuentra dentro de nuestras atribuciones negar el ingreso a adolescentes que sean derivados a este Centro.

2. REDUCIR EL TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO (USG -CASA 7) A UN MÁXIMO DE 7 DÍAS (SEGÚN EL REGLAMENTO LEY 20.084), PUESTO QUE SE OBSERVÓ QUE HABÍA JÓVENES QUE PERMANECÍAN EN SEPARACIÓN DE GRUPO POR 35 DÍAS.

RESPUESTA: Desde el ingreso de la presente jefatura, se han implementados las reuniones de análisis de caso, en donde se evalúa continuamente y anterior a los 7 días de permanencia en USG, la situación de los adolescentes que han sido separados de grupo por aplicación de artículo 75, del Reglamento, es decir, por riesgo a su integridad física o de terceros.

En todos los casos, los jóvenes cuentan con una rutina y oferta diferenciada de actividades. Para algunos de ellos y en función de su análisis de caso, se establece la reincorporación a alguna de las 4 Casas de manera progresiva, vale decir, con participación gradual en las actividades al interior de la Casa asignada a cada joven.

3. CLAUSURAR TEMPORALMENTE LA CASA DE SEPARACIÓN DE GRUPO PARA INTERVENIRLA Y ADECUARLA A FIN DE QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE DIGNIDAD HUMANA.
4. HABILITAR UN PATIO CON LUZ NATURAL PARA LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO (USG - CASA 7), EL QUE ESTÁ CLAUSURADO POR RAZONES DE SEGURIDAD.

1. **RESPUESTA:** Actualmente se ejecuta en CIP San Joaquín un Proyecto de mejora en la Infraestructura de las Casas 4, 5, 6 y 8, el que permitirá el traslado de la USG a la Casa 4, para posteriormente ser reparada USG (actual casa 7), cumpliendo así con los estándares requeridos respecto de condiciones de habitabilidad digna para los adolescentes.



FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS Y CARGOS DISPONIBLES

RESPUESTA: La solicitud de reposición de cargos y eventuales concursos se ha venido realizando permanentemente por CIP San Joaquín, a través del conducto regular, vale decir a través de solicitudes formales de las Encargadas de Personal y el Director del Centro. Con fecha 22 de junio de 2022, se envía la última provisión de cargo de solicitud de remplazo por licencias médicas prolongada de funcionarios.

2. REALIZAR CAPACITACIONES RESPECTO A TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

RESPUESTA: Actualmente se cuenta con recursos equivalentes a \$1.000.000 para realizar capacitación (externa) en Habilidades Comunicacionales para funcionari@s, con la cual se atenderá un número de 40 funcionari@s. Paralelo a ello, el Servicio realiza capacitaciones internas, siendo la última el pasado mes de julio ("Sensibilización en Prevención del Suicidio").

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. SE OBSERVA QUE EL CENTRO SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES PARA OPERAR Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA: El Servicio Nacional de Menores no cuenta con más dependencias para poder acoger a los jóvenes internos. A partir de este contexto, el Servicio ha realizado contrataciones relativas a mantención de infraestructura, mantención de aseo, con el objetivo de reparar, mantener y mejorar la infraestructura del centro, mejorando algunos aspectos en los últimos 9 meses relacionados a la infraestructura anterior. Adicional a ello, se encuentran en proyecto 2 contrataciones relativas a mejoramiento de infraestructura del centro. A lo anterior hay que considerar los aspectos relativos a la denominación de monumento histórico de la zona sur del CIP

2. ACTUALMENTE, DE LAS 9 CASAS, SÓLO SE ENCUENTRAN OPERANDO 4 CASAS.

RESPUESTA: El Centro cuenta actualmente con 5 Casas operativas (Casas N° 1, 3, 5, 6 y 7), una de ellas se utiliza exclusivamente como Unidad de Separación de Grupo e ingreso de jóvenes a CIP (casa 7).

La Casa 9 fue clausurada por condiciones de habitabilidad y, cuando sea reparada, será destinada como espacio para la realización de talleres. La Casa 2 en tanto funciona desde el año 2021 como la Unidad de Capacitación permanente en Gastronomía.

Por lo anterior, el Centro cuenta actualmente con 7 Casas para la atención de jóvenes. En las Casas 4 y 8 se ejecutan actualmente reparaciones de infraestructura.



3. SE DEBE REFORZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA QUE LOS ADOLESCENTES SE ENCUENTREN AISLADOS DEL EXTERIOR, ASÍ COMO CON LAS OTRAS CASAS AL INTERIOR DEL CENTRO.

RESPUESTA: Se encuentra en ejecución proyectos de mejoramiento de infraestructura y en materia de seguridad de las Casas N° 4, 5 y 6, con el objetivo de prevenir y/o evitar la escalada a techo de jóvenes en búsqueda de elementos lanzados desde el exterior.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. REVISAR Y REPARAR TODOS LOS GABINETES Y MANGUERAS DE LA RED HÚMEDA DEL CENTRO, LAS QUE PRESENTAN ALGUNOS DETERIOROS Y/O FILTRACIONES.

2. RENOVACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTROLAR INCENDIOS, YA QUE EN DOS GABINETES ÉSTOS SE ENCUENTRAN CADUCOS.

RESPUESTAS: Efectivamente el sistema de red húmeda se encuentra operativo. No obstante, se debe considerar el cambio de gabinetes, ya que en casa USG está en mal estado, por lo que se generará un plan para la reparación o cambio de los gabinetes y reparaciones de las filtraciones.

3. GESTIONAR CONCURRENCIA DE BOMBEROS A REVISAR LA RED SECA DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE FALTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD, SE DEBE ESCALAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL O NACIONAL, CON URGENCIA.

RESPUESTA: Efectivamente no se ha podido llevar a cabo con bomberos una revisión y certificación de la red húmeda y seca, se han realizado las gestiones, con la Compañía de Bomberos y nos encontramos a la espera de respuesta.

4. REMARCAR LAS SEÑALÉTICAS DE EMERGENCIA, YA QUE CON EL SOL SE ENCUENTRAN DETERIORADAS.

RESPUESTA: La señalética que indica las zonas de seguridad en sector pérgola y sector estacionamientos se encuentran en buen estado. Se planificará la remarcación de las demás zonas de seguridad de todos los sectores del Centro.

5. REPARAR EL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL SECTOR DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO.

RESPUESTA: En relación a la sala de CCTV se está trabajando en la mejora de ubicación de cámaras y mejoras en del sistema de alta voz y ventilación.

6. REPARAR ALTAVOZ QUE TIENE EL SECTOR DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

RESPUESTA: Se realizará las gestiones necesarias para el sistema de altavoz.



7. SUPERAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EVITAR LA SUBIDA A LOS TECHOS.

RESPUESTA: Se encuentra en ejecución proyectos de mejoramiento de infraestructura y en materia de seguridad de las Casas N° 4, 5 y 6, con el objetivo de prevenir y/o evitar la escalada a techo de jóvenes en búsqueda de elementos lanzados desde el exterior.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. INFORMAR AL DEFENSOR DEL INICIO DE COMITÉ DE DISCIPLINA

RESPUESTA: El procedimiento de comités de disciplina está regulado a nivel institucional en la Resolución Exenta N° 0321/B de fecha 07 de junio de 2007 del Servicio Nacional de Menores, e internamente en el "Manual para Procedimiento de Comité de Disciplina", de marzo de 2019. La información a la defensa sobre la aplicación de la sanción disciplinaria, se realiza a través del portal Oficina Judicial Virtual, luego de que el Centro sube el respectivo oficio a la causa.

2. MANTENER ACTUALIZADA LA PLANILLA CON COMITÉS DISCIPLINARIOS

RESPUESTA: Los Comités de Disciplina son entregados al abogado de Centro, quien sistematiza la información en una Planilla diseñada para ello.

3. REDUCIR LOS PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMITÉS DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: Dada el aumento exponencial de la dotación de jóvenes han aumentado las situaciones de falta a la normativa, generando un mayor número de Comités de Disciplina. La observación ha sido levantada por la supervisora técnica y se realiza seguimiento con el fin de reducir los plazos.

4. SUPERAR EL ATRASO EXISTENTE EN LOS COMITÉ DE DISCIPLINA

RESPUESTA: Se asocia al punto anterior. No obstante, actualmente se están realizando las gestiones para agilizar el proceso de Comités de Disciplina.

5. SUPERVISAR QUE LOS JÓVENES FIRMEN EL TRÍPTICO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN A SU INGRESO AL CENTRO.

RESPUESTA: EL Equipo Psicosocial da a conocer normativa del Centro en entrevista de ingreso del joven. La profesional Encargada de Casos monitorea y supervisa a equipo Psicosocial, respecto del cumplimiento de esta función.

6. EVALUAR LA POSIBILIDAD DE CERRAR ADMINISTRATIVAMENTE (SIN SANCIÓN) TODOS LOS COMITÉ DE DISCIPLINA ATRASADOS QUE SUPEREN LAS DOS SEMANAS POR FALTA DE OPORTUNIDAD DE LA SANCIÓN PENAL.

RESPUESTA: El plazo para el procedimiento completo es de un mes, los que exceden ese plazo, no se cursan (quedan caducos).



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. GENERAR UN REGISTRO ELECTRÓNICO DE ATENCIONES DENTALES, LAS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ANOTADAS EN UN CUADERNO.

RESPUESTA: El registro de atenciones dentales si bien se registra en cuaderno, todas las atenciones quedan en la ficha del joven y se pasan a una planilla como un resumen mensual de atenciones.

2. GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA ENFERMERÍA.

RESPUESTA: Actualmente CIP San Joaquín, con apoyo de la Dirección Regional Metropolitana, se encuentra realizando gestiones para satisfacer los requerimientos que conduzcan a la obtención de la autorización sanitaria. Actualmente la Unidad de Salud no cuenta con todo el personal requerido para su autorización, encontrándose en proceso la provisión de cargos faltantes.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. INCORPORAR EN LOS EXPEDIENTES DE LOS JÓVENES, VERIFICADORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SOCIOEDUCATIVAS.

RESPUESTA: La Coordinadora Formativa es la encargada de generar y entregar a dupla psicosocial los certificados de participación a jóvenes que asistan a talleres ejecutados por instituciones externas, para luego ser incorporados en sus carpetas. Respecto de los talleres internos, se re instruye a monitores de taller la obligatoriedad de generar los certificados de participación de los jóvenes que se encuentren asistiendo a talleres a fin de que la dupla los incorpore en las carpetas de los jóvenes.

2. INCREMENTAR LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE TALLERES PERMANENTES, ÚTILES Y ATINGENTES A SU ETAPA DE DESARROLLO, PARA EVITAR HORAS DE OCIO QUE PROPICIEN SITUACIONES QUE AMERITEN COMITÉS DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: Para el segundo semestre del año en curso se han gestionado talleres externos con OTEC Tasos, con programa CECREA, con IND, con el fin de incrementar la oferta de talleres.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- NO HAY OBSERVACIONES.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA EL TRASLADO SEGURO DE LOS JÓVENES, DESDE LAS CASAS AL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI),



DADO QUE ACTUALMENTE EL ESPACIO FÍSICO ESTÁ UBICADO MUY CERCA DE CASAS DE MAYOR COMPLEJIDAD.

Respuesta: Una vez concluidas las labores de mejoramiento de infraestructura y en materia de seguridad de las distintas Casas, será posible contar con mayores condiciones más seguras para el traslado de los jóvenes a las dependencias del PAI. No obstante ello, en situaciones de jóvenes que revisten mayor complejidad, las atenciones se realizan en salas habilitadas al interior de las Casas, a fin de evitar el traslado innecesario de jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. SUPERAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EVITAR LA SUBIDA A LOS TECHOS.

RESPUESTA: Las obras de infraestructura que se encuentran en ejecución tienen un diseño que contempla el levantamiento de los muros de cada Casa y una malla aérea para las casas 4, 5 y 6, lo que permitiría evitar el escalamiento a techos.

2. GENERAR UN SISTEMA DE MAYOR CONTROL EN EL ACCESO A LAS VISITAS, QUE EVITE EL INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS.

RESPUESTA: El ingreso de elementos prohibidos actualmente por el acceso de visitas es mínimo y se está constantemente evaluando planes de acción con Gendarmería de Chile para disminuir la ocurrencia de este problema.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

SIN OTRAS OBSERVACIONES.

III. AVANCES:

Durante lo que va del año 2022 se ha podido avanzar con la incorporación de funcionarios ETDs, Coordinadores de Casa y Coordinador Operativo, además de nuevas contrataciones de funcionarios CRES (cuidadores rotativos en emergencia sanitaria). Las incorporaciones de estos funcionarios ha ayudado a superar aspectos deficitarios del Centro respecto de la dotación de trato directo.



COMPLEMENTO DESDE EL NIVEL REGIONAL

INFORME COMPLEMENTARIO GESTIONES DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA CIP SAN JOAQUÍN -2022.

Debido a la gravedad de las observaciones, desde la Dirección Nacional del SENAME se solicitó a la Dirección Regional Metropolitana, complementar la respuesta entregada por el centro con las acciones que se están desarrollando para mejorar las condiciones de atención del CIP San Joaquín. Se observó que no era posible incorporar modificaciones a las respuestas que permitieran levantar las observaciones sin referirse a los cambios que se están implementando no solo a nivel del centro, sino de la Región.

Referir que en la Dirección Regional Metropolitana se encuentra en desarrollo trabajo en circuito regional de centros de internación provisoria, a fin de poder articular una respuesta que se ajuste al creciente número de determinaciones de internación provisoria de población masculina en la región. También es de relevancia referir en este contexto que permanentemente se realiza desde la Unidad Técnica Regional y Sub equipo de Coordinación Judicial, ocupación de centros CIP de la región para realizar ajustes que se requieran en las respectivas categorías de ingreso.

1.- Las condiciones de infraestructura y el trabajo para mejorar la habitabilidad, así como asumir los espacios que no tienen condiciones mínimas y como se afrontará aquello en el futuro próximo, a fin de realizar los trabajos que resulten necesarios para habilitar total o parcialmente el centro.

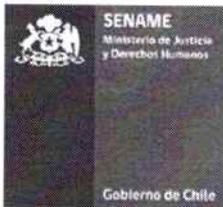
RESPUESTA: El proyecto de mejoramiento de las medidas de seguridad implementado en casa N° 4 y 5 y actualmente en ejecución en casa N° 6 levantamiento de muros anti escaladas e instalación de mallas aéreas de seguridad, una vez terminadas las obras permitirá la utilización de casa 4, para efectuar operativo de habitabilidad y seguridad, el que consiste en usarla de manera transitoria, con el fin de trasladar a jóvenes de casa 1 y 3 por periodos breves, para realizar reparación integral de estas. Posteriormente, casa 7 volverá a ser la Unidad de Segregación de Grupos (USG), en el intertanto se está trabajando en conjunto al arquitecto destinado al centro, del equipo de Dirección Nacional del Servicio en proyecto de instalación de nuevos modelos de ventanas de las casas, con la finalidad de otorgar mayor seguridad y bienestar en los jóvenes de éstas.

Actualmente las casas N° 2 y parte de la casa N° 9 se utilizan como unidades de capacitación pre laboral y laboral; y en la casa N° 8 se instalará y habilitará la biblioteca y proyecto de computación (esta unidad se encuentra en el sector más vulnerable al perímetro de seguridad, lo que la hace inhabitable como residencia para jóvenes).

2.- Las medidas para restablecer el orden y cumplimiento de la normativa en el centro. Se mencionan en el informe de la CISC utilización de espacios destinados para la medida de separación de grupo por un tiempo superior al máximo legal de 7 días (35 días).

RESPUESTA: Desde la instalación del actual equipo Directivo, en subrogancia, se han implementado las reuniones de análisis de caso, en donde se evalúa continuamente y anterior a los 7 días de permanencia en USG, la situación de los adolescentes que han sido separados de grupo por aplicación de artículo 75 del Reglamento.

En todos los casos, los jóvenes cuentan con una rutina y oferta diferenciada de actividades. Para algunos de ellos y en función de su análisis de caso, se establece la reincorporación a alguna de las 4 Casas de manera progresiva, vale decir, con



participación gradual en las actividades al interior de la Casa asignada a cada joven.

Así mismo, el Coordinador Operativo lleva planilla que permite monitoreo de jóvenes separados de grupo, con información relevante de su permanencia en dicho espacio, de forma de poder sistematizar la misma.

Actualmente se utiliza Casa 4 como Unidad de Separación de Grupo, la que cumple con condiciones de un mejoramiento progresivo de habitabilidad y mayor luz natural de día en patio. La utilización de esta unidad para tales fines se relaciona con que las características de infraestructura cuentan mejores condiciones de seguridad, ya que el patio de la Unidad cumple con condiciones de seguridad y malla aérea para evitar lanzamientos externos.

3.- Medidas relacionadas con personal del centro. Al respecto, se revisó que existe mención a la necesidad de reposición de cargos, pero también a que los funcionarios del centro no han accedido a capacitaciones en este período de visita de la comisión.

RESPUESTA: Actualmente, se está utilizando la plataforma SIGEDO para requerir las provisiones de cargos correspondientes, en los cuales hasta la fecha se han realizado 30 solicitudes. Plataforma que permite seguimiento del área administrativa del centro y a nivel regional.

En relación a la capacitación de los funcionarios en el mes de agosto se realizó con recursos equivalentes a \$1.000.000 una capacitación (externa) en Habilidades Comunicacionales para funcionarios y con la cual se atendió un número de 41 funcionarias. Paralelo a ello, el Servicio realiza capacitaciones internas, siendo la última el pasado mes de julio ("Sensibilización en Prevención del Suicidio").

Así mismo durante el último año se han efectuado las siguientes capacitaciones en el área Técnica:

- Abril 2022, capacitación auto-gestionada a todo el equipo del área técnica de Centro de "Ley 20.084, Orientaciones Técnicas SENAME y procedimientos Centro"
- Junio 2022 Capacitación de "Uso, consecuencias e intervención de drogas al interior del CIP San Joaquín", realizada por la Fundación Tierra de Esperanza.
- Julio 2022, Desde DRM, se efectúa curso para equipo Psico-social de "Formación en estrategias de intervención, registro y acompañamiento educativo para Educadores de Trato Directo",
- Julio 2022, Desde DRM, se efectúa curso para equipo ETD y Coordinadores de "Manejo y gestión de casos con adolescentes en CIP CRC y CSC"

Por otra parte, es dable referir que se encuentra finalizado y próximo a evaluación el plan de trabajo CIP-APS-PAI elaborado entre junio y julio de 2022, y liderado por Encargada de Sub Unidad Redes y Gestión y Gestor Intersectorial de la Unidad Técnica Regional, el cual debe ser evaluado a inicios de octubre. Y en el mismo sentido es posible referir que en el mes de agosto del presente año se da inicio a la mesa de promoción de salud mental y prevención del suicidio en CIP San Joaquín donde se incorpora también PAI y ASE. Por último, se implementa una Mesa de Coordinación CIP San Joaquín – SENDA – Fundación Tierra de Esperanza con el objetivo de mejorar la complementariedad y resolver situaciones contingentes y de arrastre como infraestructura.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO CIP-CRC SANTIAGO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **“aspectos negativos a destacar”**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Sin observaciones ni sugerencias en este factor.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. No se realizan recomendaciones ni observaciones en este periodo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. No hay aspectos negativos ni recomendaciones.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Insistir con certificación de bomberos

Respecto de la observación, se generó orden de compra N° 1815-146-AG22, para realizar actualización de informe de bomberos para redes húmedas y secas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. Elaborar estrategia de contención para casos complejos de condenadas con alguna patología de salud mental.

Se elaborará instructivo que contenga acciones de contención para el abordaje de jóvenes con patologías de salud mental, tomando como línea base lo establecido en instructivo para la elaboración de planes de contingencia.



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. No hay recomendaciones.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. No se observan aspectos negativos ni observaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. No hay observaciones para el periodo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Mantener el seguimiento en el medio libre de los jóvenes.

Se solicitará vía oficio a Directora de PAI mantener el seguimiento de jóvenes en medio libre.

2. Evaluar el tiempo de monitoreo en el medio libre, sobre todo en los casos que se alza la cautelar de internación provisoria.

Se solicitará vía oficio a Directora de PAI evaluar el tiempo de monitoreo de los y las jóvenes en medio libre.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Las licencias médicas que tuvieron en el periodo, por agresión de los jóvenes a los funcionarios.

Se realizó solicitud de reemplazo por licencias médicas y solicitud de cargos CRES, a través de correo electrónico en las siguientes fechas: 21/01; 02/02; 18/02; 28/02; 09/03; 17/03; 30/03; 31/03; 25/04; 27/04; 07/06.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se realizaron mejoras en términos de infraestructura en casas 1 y 2, mejorando cierre perimetral e instalando estructuras anti-escalada en los techos durante el primer semestre de 2022.

Asimismo, la dependencia destinada a visitas íntimas ya se encuentra implementada, iniciando su funcionamiento el 08 de abril de 2022.



III. AVANCES:

Se presentan a continuación avances respecto al informes CISC del segundo semestre de 2021:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

NO SE ADVIERTEN DURANTE ESTE PERIODO.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

CAPACITAR A FUNCIONARIOS/AS DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O REGLAMENTARIAS APLICADAS A LOS ADOLESCENTES.

Se realizó capacitación interna respecto de 312b para los funcionarios/as de intervención directa acerca de esta temática, la cual se ejecutó los días 23, 24 y 25 de mayo del presente año por parte de la Abogada de Centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a considerar:

NECESIDAD DE AMPLIACION DEL COMEDOR.

Actualmente se encuentran en elaboración el proyecto de normalización y mejoramiento de la Centra de Alimentación por parte de la Unidad de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional de este Servicio.

Observación relativa a:

REPARAR LOS BAÑOS Y TRAGALUZ (DORMITORIOS Y BAÑOS) DE LA SECCIÓN FEMENINA Y MASCULINA, ACTUALMENTE EN PROCESO.

Se realizaron trabajos de remodelación de baños de sección femenina y masculina, las que contemplaron tragaluz (túneles solares).

FACTOR 4: SEGURIDAD

Aspectos negativos a considerar:

SE MANTIENE EL PROBLEMA DE QUE AUN LA CALEFACCION ES CON ESTUFAS A GAS, PARA SOLUCIONAR ESTO, SE DEBE REVISAR LA RED ELÉCTRICA YA QUE LA ACTUAL CAPACIDAD NO ES SUFICIENTE PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION ADQUIRIDOS.

Actualmente este aspecto ha sido subsanado toda vez que los equipos de aire acondicionado y calefacción se encuentran instalados y operativos en las casas de los y las jóvenes.

Observación relativa a:

ELIMINAR EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR ESTUFAS A GAS, DEBIDO AL RIESGO DE INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO, EN SU REEMPLAZO SE RECOMIENDA ESTUFAS ELÉCTRICAS.



En sección femenina y masculina están instalado y funcionando los equipos de aire acondicionado.
INSTALAR LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

En sección femenina y masculina están instalado y funcionando los equipos de aire acondicionado.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Aspectos negativos a considerar:

NO SE ADVIERTEN DURANTE ESTE PERIODO.

Observación relativa a:

HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN (ILUMINACIÓN, CALEFACCIÓN) UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO (ACTUALMENTE EN PROCESO).

Referente a la habilitación y adecuación de la Unidad de Separación de grupo, la iluminación fue cambiada en su totalidad contando en la actualidad con dos espacios para separación de grupo, los cuales cuentan con iluminación artificial e iluminación natural a través de túnel solar.

FACTOR 6: SALUD

Aspectos negativos a considerar:

NO SE ADVIERTEN DURANTE ESTE PERIODO.

Observación relativa a:

NO HAY OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Aspectos negativos a considerar:

NO SE ADVIERTEN DURANTE ESTE PERIODO.

Observación relativa a:

MANTENER LA OFERTA EDUCATIVA Y FORTALECER LAS INICIATIVAS DE CAPACITACIÓN LABORAL REMOTA.

Durante el periodo de emergencia sanitaria, se modificó la rutina de manera tal de poder desarrollar distintas actividades en la rutina diaria y por otra parte evitar los contagios por COVID19. Los talleres presenciales ejecutados por monitores disminuyeron por lo que se aumentó el número de talleres ejecutados por educadoras/es de trato directo y talleres realizados vía remota. Sumado a lo anterior, se realizaron gestiones con el IND para implementar talleres de deporte, iniciando uno de ellos el 14/10/2020, para jóvenes CIP y el otro el 13/10/2020 para jóvenes CRC.

Por otra parte, ha continuado la atención virtual diaria del Liceo Humberto Maturana (hasta el 11 de diciembre) y del Programa de Reinserción Educativa quienes concurrían una vez por semana al Centro a realizar atención presencial según lo planificado.

Asimismo, se realizaron dos capacitaciones laborales SENCE, una en Corte y Confección de disfraces, ropa temática y corpórea, que inició el 14 de septiembre de 2020, finalizando el 14 de noviembre de 2020. Y una segunda capacitación laboral en Comida y Pastelería Saludable para veganos y diabéticos, iniciada el 16 de noviembre de 2020 y finalizada el 22 de diciembre de 2020. Ambas capacitaciones de 150 hrs. cronológicas.



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Aspectos negativos a considerar:

NINGUNA.

Observación relativa a:

MANTENER LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO.

Se mantienen los protocolos establecidos y reforzados por la SEREMI de Salud en sus dos visitas realizadas durante el año 2020. Esto se mantiene hasta la fecha.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Aspectos negativos a considerar:

REACOMODACIÓN DE ÁGORA QUEDÓ FUERA DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, PERO SE HA POSTULADO A OTROS PROYECTOS. SE HA PLANTEADO AMPLIACIÓN DEL ESPACIO, PERO HASTA AHORA NO HAN TENIDO POSIBILIDAD PORQUE REQUIEREN EVALUAR HACIA DONDE PODRÍA HACERSE AMPLIACIÓN, QUE DEBE SER APROBADA POR UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA). ESTE AÑO SE HARÁ DE NUEVO Y SE ESPERA QUE DIRECCIÓN NACIONAL APRUEBE EL PROYECTO.

Observación relativa a:

REALIZAR LA SOLICITUD PARA AMPLIACIÓN DE ESPACIO DEL PAI.

Se realizó por parte de Director del Centro, solicitud de evaluación de ampliación de espacio destinado a PAI, con el objetivo que Unidad de Infraestructura pueda realizar dicha evaluación, actualmente se encuentra en proceso de evaluación por dicha Unidad, sin embargo, se encuentra situado como proyecto priorizado.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Aspectos negativos a considerar:

NINGUNO.

Observación relativa a:

NO HAY OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO METROPOLITANO NORTE.

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. SIN OBSERVACIÓN.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. FALTAN CARGOS PARA CUBRIR LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS

R: Se han solicitado a provisión de cargos vía correo electrónico desde área personal con fecha 22/06/2022. que corresponden a cargos de Educadores y Profesional interventor clínico.

2. FALTAN CARGOS PARA CUBRIR TRABAJO ÁREA ADMINISTRATIVA

R: Con respecto a la falta de cargos para área administrativa, falta un encargado de personal, se ha reiterado vía correo electrónico a Leyla.urrutia@sename.cl con fecha 20-07-2022 que se publique en portal de postulaciones. Actualmente, se encuentra apoyando área, alumna en práctica de la carrera de administración y recursos humanos de Instituto IAC Daniela Contreras Uribe por la cantidad de 360 horas.

3. FALTÓ REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y SINTOMATOLOGÍA A QUIENES INGRESAN AL CENTRO PARA EFECTOS DE TRAZABILIDAD

R: No aplica respuesta, ya que lo ve Gendarmería de Chile.

4. FALTAN CONCURSOS DE CARGOS TITULARES, DIRECTOR, JEFE TÉCNICO, ENTRE OTROS

R: Cargo de Jefatura Técnica PRS Mixto N°07, ya se realizó concurso y entrevista técnica final, la Persona designada Ingresa el 15 de agosto 2022 a ejercer cargo titular Susan Salinas Segura, Cargo de director se publicó con fecha 30-06-2022 en PRS Interno N° 09 está en proceso de selección y avance.

5. LARGA DATA DE CARGOS CON SUPLENCIA (APOYOS ADMINISTRATIVOS, JEFATURA TÉCNICA, DIRECTOR)



R: Con respecto a Cargo de Jefatura Técnica PRS Mixto N°07, publicado con fecha 14 de Julio ya se realizó concurso y entrevista técnica final, la Persona designada Ingresó el 15 de agosto 2022 a ejercer cargo titular Susan Salinas Segura, Cargo de director se publicó con fecha 30-06-2022 en PRS Interno N° 09 está en proceso de selección y avance. Actualmente, para subsanar falta encargado de personal se encuentra apoyando área, alumna en práctica de la carrera de administración y recursos humanos de Instituto IAC Daniela Contreras Uribe por la cantidad de horas 360, se continuará reiterando vía correo electrónico a Leyla.urrutia@sename.cl y provisiondecargo@sename.cl con fecha 01/08/2022. que se publique en portal de postulaciones se continuara solicitando cargo de área de encargado de personas.

6. SOLO 8 PEC Y 7 PIC DISPONIBLES PARA CUBRIR TRABAJO DE 71 JÓVENES, LO QUE AFECTARÍA LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN SI AUMENTA LA POBLACIÓN DE JÓVENES

R: Se autorizó reemplazo de Profesional Interventor Clínico el cual ya ingreso el 25 de Julio 2022 ella es Victoria Pávez Miranda.
El equipo de 7 PIC y 8 PEC cumple con el estándar establecido para atender a los adolescentes.

7. FALTAN CAPACITACIONES PARA PROFESIONALES DE ÁREA ADMINISTRATIVA

R: El Departamento de Personas de la Nacional envió por correo electrónico con fechas 20/07/2022 cursos en general para los funcionarios los cuales son: 1_ Derechos y deberes de los funcionarios públicos 2_ gestión al cambio 3_ Principios Nacionales e internacionales para la Prevención de tortura, estas comienzan en agosto. También se envió curso para encargados de personal el cual se llama Curso de Aplicación derecho administrativo en materias de Personas

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. NO EXISTEN ÁREAS VERDES EN EL CENTRO COMO TAMPOCO EN LAS CASAS QUE HABITAN LOS ADOLESCENTES.

R. En el centro no existen áreas verdes debido a, las características del terreno (mecánica de suelo), y escasez hídrica.

2. LOS BAÑOS DE LOS PATIOS SE ENCUENTRAN SUCIOS Y CONTINÚAN SIN TENER PRIVACIDAD.

R. Se conversó con empresa de aseo, para mejorar la calidad del aseo en los baños externos, a través del área administrativa vía correo electrónico.
Se están terminando de instalar las puertas solo quedan pendientes una puerta por casa.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. NO SE TUVO A LA VISTA PLAN DE EMERGENCIA PUESTO QUE NO ESTABA EL ENCARGADO Y TAMPOCO SE ENVIÓ POSTERIORMENTE A LA COMISIÓN.



R: El plan de emergencia se encuentra disponible en su versión 2022, sancionado a nivel central con fecha 12 de mayo del 2021, por lo que se solicitó a través de este documento casilla a quien debe enviarse para ser entregado a esta comisión. Sin embargo, como medida de remedio a esta observación es dejar siempre un relevo, para insumar con todos los antecedentes solicitados por esta comisión, esto para salvaguardar la disponibilidad de estos y enviarlos de manera oportuna.

2. EL ENCARGADO DE SEGURIDAD AL DIA DE LA VISITA, NO SE ENCONTRABA EN FUNCIONES EN EL CENTRO Y LA PERSONA QUE CONTESTÓ ESTE FACTOR NO CONTABA CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA.

R: Se procurará tal como se señala en el punto anterior de mantener toda la información y documentación para que se encuentre disponible para cualquier supervisión que se realice a CMN.

3. REALIZAR CAPACITACIÓN CON BOMBEROS.

R: La capacitación con bomberos se programará entre los meses de Octubre y Noviembre.

4. SE DESCONOCE SI SE REPARÓ LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS.

R: Respecto al arreglo de la central contra incendio esta fue reiterada nuevamente a través de memorándum N°117 del 18 de Agosto del 2022 para adquirir disponibilidad presupuestaria para su arreglo.

5. SOCIALIZAR EL PLAN DE EMERGENCIA A UNA MAYOR CANTIDAD DE FUNCIONARIOS.

R: La socialización del plan de emergencia seguirá entre los meses Octubre a Diciembre del presente año a través de las reuniones de casa, donde con esta acción se ampliara la cantidad de funcionaria la cual se socializara este plan de emergencia 2022.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. NO SE INFORMA A LA DEFENSORÍA DEL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA

R: En relación a la observación anterior, con defensoría local se llegó al acuerdo en el año 2021, en razón que se lo comparta el documento de BASE DE COMITES, el cual es actualizado progresiva y semanalmente, por lo tanto, ellos puedan acceder a esta base de datos.



2. SE OBSERVA BAJA DOTACIÓN DE PERSONAL EN RELACIÓN AL NÚMERO DE CONDENADOS

R: Actualmente, existe una dotación de 64 educadores de trato directo diurnos y nocturnos, han sido contratados 7 educadores en modalidad CRES, para 66 jóvenes vigentes condenados. Por lo tanto, existe dotación adecuada para la totalidad de jóvenes vigentes en CMN.

3. USO DESMEDIDO POR PARTE DE GENDARMERÍA DE GAS PIMIENTA EN ROPA Y CUERPO DE LOS ADOLESCENTES.

R: En el período, existe sólo una denuncia de jóvenes en contra de GENCHI, en la que se señala posibles malos tratos y uso inadecuado de gas pimienta. Respecto a esta situación: Se activa Circular 06, se hace denuncia a Fiscalía y se informa a Tribunales y DPP / Se informa a GENCHI vía oficio. Agregar que el día 29 de julio 2022, la fiscalía toma declaración vía remota a los jóvenes denunciados.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. AUSENCIA DE VERIFICADORES DE ACTAS DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA RED SALUD.

R: Por motivos de pandemia y contingencia, no se habían realizado reuniones de coordinación salud.

Actualmente, se está trabajando con la gestora intersectorial de salud, Jimena Zambrano, en donde hemos realizado dos reuniones, de las cuales existe su correspondiente acta de verificación.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 2. DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE TALLERES.**
- 3. ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE JÓVENES QUE ACCEDEN A TALLERES, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN DE APROBADO O REPROBADO.**
- 4. INCREMENTAR LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE TALLERES PERMANENTES ÚTILES Y ATINGENTES A SU ETAPA DE DESARROLLO, PARA EVITAR HORAS DE OCIO QUE PROPICIEN SITUACIONES QUE AMERITEN COMITÉS DE DISCIPLINA.**
- 5. MANTENER UN REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A LOS TALLERES.**

R: Con fecha 01 de febrero 2022, se sube a sistema SIGFE presupuesto anual de talleres socioeducativos con un valor total de \$13.971.060, entregan indicación que presupuesto se ve disminuido de otros años por contexto presupuestario de Institución SENAME. Además, se indica que no se puede comprar talleres por compra ágil, si no que todo debe ser adquirido por licitación pública.

La licitación pública se llevó a cabo y se cierra el viernes 29 de julio 2022 para la adquisición de 7 talleres socioeducativos con cupo de 16 personas cada uno: Teatro (2); Robótica (2); Creación de videojuegos (1); Riego automatizado (1); Barbería (1).

Adicionalmente, de modo de ampliar la oferta de Talleres Socioeducativos, se han realizado gestiones con Fundación Reinventarse para el desarrollo de un Curso-Taller de Excel. De igual manera con Fundación Kodea, en el marco de una iniciativa financiada por Innova Fosis, se ha desarrollado el programa "Emprendo Conectado" destinado a 35



participantes, el cual está orientado a desarrollar competencias de diseño de productos y servicios para su comercialización mediante plataformas de marketing digital.

Existen verificadores que dan cuenta de incorporación y asistencia a capacitaciones de Servicio de Formación Laboral (Computación, Gastronomía y Construcción), con la observación de aprobado y no aprobado.

Además, es posible acceder a registro de asistencia a talleres socioeducativos, a través de listados y plataforma Senainfo. En el caso de talleres socioeducativos se adjuntan listados de participación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. SIN OBSERVACIONES

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. **REDUCIR LA LISTA DE ESPERA DE ATENCIONES PARA QUE LOS TRATAMIENTOS SEAN MÁS EFECTIVOS.**
2. **SOLICITAR AUMENTO DE PLAZAS**

R: No corresponde solicitar aumento de cupos, pues actualmente no tenemos lista de espera, es más, no se está usando la totalidad de los cupos vigentes y estamos desarrollando un plan de acción a fin de generar derivaciones de manera oportuna.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

3. **LA FALTA DE ARRAIGO EN LA REGIÓN QUE DIFICULTA QUE ESOS JÓVENES SEAN VISITADOS**

R: Efectivamente se constata la lejanía geográfica de Centro metropolitano norte, que está situado a 42 kilómetros de la región metropolitana aprox., en aquellos casos excepcionales que no son visitados por sus familias, se pueden generar medidas remediales como: 1.- El traslado de familiares hacia CMN. 2.- Existe flexibilidad para tener visitas especiales para aquellos familiares que no pueden asistir en horarios designados. 3.- Existen dos días a la semana para recibir visitas. 4.- En casos que efectivamente no pueden ser visitados presencialmente, se despliega otros remediales como video conferencia o llamado telefónico.

2.- MANTENER LOS ENCUENTROS SEMESTRALES ENTRE EL DIRECTOR Y LOS JÓVENES QUE FACILITAN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE ÉSTOS TIENEN.

R: Durante el segundo semestre se retomará encuentros de dirección con jóvenes de las unidades.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

SIN OBSERVACIONES.



III. AVANCES:

En área personal se destaca, el avance de proceso de adjudicación de cargos de equipo directivo.

Existen 07 educadores trato directo modalidad CRES, lo que aumenta la dotación de personal en CMN, mejorando la capacidad de respuesta y de atención a usuarios.

Procesos disciplinarios han sido mejorados en tiempo y forma, mejorando sustancialmente la tramitación de los mismos, se ha logrado contar con apoyo de educador de trato directo de profesión abogado, que ha permitido dedicar tiempo exclusivo a este proceso relevante.

Se ha avanzado en generar coordinaciones sistemáticas, con el área de enfermería de Centro Metropolitano Norte.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO CALERA DE TANGO

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACERCAMIENTO PARA LOS ADOLESCENTES, DADA LA DISTANCIA DEL CENTRO.

En relación a este punto, cabe indicar que se hace complejo el generar un sistema de acercamiento para los jóvenes a propósito de la distancia del Centro, considerando que se cuenta con un solo conductor del vehículo institucional el que tiene un horario administrativo de 8:00 a 17:00 horas regularmente, sin embargo lo cual, cabe destacar que diariamente se le entregan los recursos en dinero suficientes a cada joven (incluyendo la posibilidad de tomar un colectivo de acercamiento al Centro) para el traslado desde el Centro hacia los distintos destinos que deben dirigirse para realizar sus actividades externas así como también para su retorno después de realizadas dichas actividades.

En este plano cabe indicar en todo caso que ante situaciones particulares relacionadas por ejemplo con lluvias fuertes, se generan las condiciones para que los jóvenes puedan ser trasladados y acercados al paradero 5 de Calera de Tango, lugar donde transita la locomoción colectiva correspondiente.

Aspectos negativos a considerar:

1. La distancia del Centro dificulta el acceso de los adolescentes.

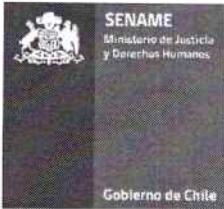
Cabe señalar que a los jóvenes con cumplimiento presencial, se les otorga diariamente el recurso en dinero suficiente para trasladarse desde y hacia el Centro Semicerrado, siendo importante agregar a lo anterior, que en la actualidad ya se encuentra funcionando con total normalidad la locomoción pública hacia la Comuna de Calera de Tango, la que incluye buses y colectivos (los que llegan a la entrada del propio Centro), facilitándose en este sentido el acceso de los adolescentes al Centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. PROVEER LOS CARGOS FALTANTES EN EL CENTRO, NO SOLO PARA PERMITIR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO SINO PARA NO RECARGAR EL TRABAJO DEL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS Y, EVENTUALMENTE, DISMINUIR EL NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS.

En relación a este punto cabe señalar que desde la última visita de la CISC y si bien todavía existen cargos relevantes por cubrir, ya se han integrado ya efectivamente a



desempeñar sus funciones 2 profesionales encargados de casos y 2 profesionales de intervención clínica, lo cual ha permitido reestructurar al Equipo en el ámbito de la intervención que realizan las duplas psicosociales con los jóvenes y de esta manera se han redistribuido también las cargas laborales existentes considerando el número de jóvenes que se encuentran vigentes cumpliendo con la sanción.

A lo anterior se suma que durante este año se han integrado también 3 funcionarios para desempeñar labores de ETD, cubriendo cargos que se encontraban pendientes por jubilaciones de otros funcionarios, a lo que se debe agregar según lo informado por el Departamento de Personas de nuestro Servicio, la primera semana de octubre se publicarían los concursos para cubrir otros 3 cargos de ETDs que se encuentran pendientes, al igual que un cargo de Coordinador rotativo.

Señalar además que se ha autorizado la contratación de 2 CRES y se gestionó el ingreso de un nuevo auxiliar de portería, todos los cuales ya fueron seleccionados, de los cuales ya se integró a trabajar una CRES en el mes de agosto, siendo importante señalar además que el auxiliar de portería se encuentra ya realizando sus labores desde el mes de julio del presente año.

Aspectos negativos a considerar:

1. La excesiva demora en la provisión de los cargos, en que en algunos casos llegan a los 3 años. esto a su vez genera un esfuerzo adicional en el resto de los funcionarios que se ha visto reflejado en el aumento de licencias médicas.

Gracias a la incorporación de los nuevos profesionales para la atención de casos, seleccionados mediante concurso público: 02 PIC y 02 PEC desde el segundo semestre del año en curso, , desde el mes de julio se generó una reorganización interna en el área técnica principalmente a nivel del Equipo psicosocial, lo que ha permitido distribuir de una manera más equitativa el trabajo en esta área, a lo que se suma la contratación de un servicio externo de aseo que ya está operando en el Centro y se espera sumar un servicio externo de mantenimiento de infraestructura y equipamiento como también de mantenimiento para las áreas verdes, lo que vendrá a resolver la falta de funcionarios que ya no se desempeñan en el Centro y cuyos cargos no han podido ser repuestos directamente por el propio Servicio.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. REALIZAR MANTENCIÓN A LAS ÁREAS VERDES DEL RECINTO.

En relación a este punto, cabe indicar que la falta de mantenimiento de las áreas verdes del Centro se debió fundamentalmente a que el único funcionario que se encuentra a cargo de esa tarea (técnico agrícola), estuvo apoyando en muchas ocasiones labores de portería a propósito de licencias médicas y falta de posibilidad de cubrir esos cargos, escenario que en el último mes está cambiando, toda vez que el Centro ya cuenta con 3 porteros.

Es por ello que a la fecha actual, el funcionario técnico agrícola ha retomado a tiempo completo sus labores de mantenimiento y hermoseamiento de las áreas verdes del recinto, lo que se ha traducido en que en la actualidad ya se está observando un mejoramiento de los antejardines de las casas residencias de los jóvenes, en el cuidado del parque y en el estado de la cancha de fútbol entre otros avances.

Aspectos negativos a considera:

1. Piscina no habilitada, ésta se mantiene con filtraciones, se está a la espera de la visita técnica de quienes realizaron las reparaciones anteriormente.



2. Se encuentra varios espacios con muchas ramas y ganchos de árboles caídos.

En relación a la observación relacionada con la piscina y en el marco de la normalización sanitaria que se está dando a nivel Regional, cabe indicar que se está gestionando la visita para el mes de octubre la visita de una empresa especializada en reparaciones de piscinas, con el objetivo de realizar una cotización que permita posteriormente asignar los recursos que permitan una efectiva reparación de la misma.

En relación al manejo del ramaje y ganchos de árboles caídos, cabe señalar que ya se ha integrado a trabajar de manera regular después de una licencia médica prolongada el técnico agrícola del Centro, lo que ha permitido generar una importante mejora al respecto, más aún con lo ya informado en punto anterior, de que este trabajo sería complementado con las gestiones tendientes a contar con un servicio externo que esté a cargo del ordenamiento, mantención y embellecimiento de las áreas verdes del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA Y RED SECA, ESPECIALMENTE LA RED SECA DE LA CASA Nº 2.

En este sentido cabe indicar que si bien originalmente se realizaron variadas gestiones con la Compañía de Bomberos de Calera de Tango, las que lamentablemente no dieron buenos resultados.

Es por ello que, desde el mes de junio del presente año el Director del Centro comenzó a realizar gestiones con la 3ª Compañía de Bomberos de San Bernardo, mediante correos electrónicos y contactos telefónicos sostenidos con los funcionarios Sergio Korn y Héctor Sagardía, quienes asisten al Centro con fecha 19 de julio de 2022, haciendo una primera revisión y diagnóstico al respecto; actualmente nos encontramos en proceso de despeje técnico de lo retroalimentado y de la recepción del informe técnico que emitirá el cuerpo de Bomberos, el que eventualmente indicará necesidades de mejora, las que se atenderán a la brevedad para realizar posteriormente las pruebas de agua que permitirán finalmente obtener la certificación del buen funcionamiento de la red seca y húmeda del Centro.

2. REVISAR Y MANTENER LA VEGETACIÓN DEL LUGAR, POR PARTE DE UN JARDINERO.

Esta observación ya fue respondida en el factor número 3.

3. REPARAR EL CABLEADO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO, YA QUE CONSTITUYE UN FACTOR DE PELIGRO.

En relación a este punto y si bien se comparte el sentido y la observación realizada por la comisión, cabe señalar que una empresa especializada y licitada realizó un trabajo de mejoramiento y normalización de todo el sistema eléctrico del Centro hace 4 años aproximadamente, por lo que el cableado que está a la vista al interior del edificio central es fundamentalmente asociado a la telefonía y a conexiones de red para internet.



Más allá de lo anterior, efectivamente se requiere canalizar el cableado que se encuentra a la vista en el edificio central, razón por la cual y por la envergadura del trabajo se está gestionado con el nivel Regional y Nacional para gestionar los recursos que permitan atender esta necesidad vía "Proyecto de emergencia".

Aspectos negativos a considerar:

1. Está pendiente la mantención de la red seca de la casa n° 2.
2. Problemas con la instalación eléctrica al interior del Centro. se sugiere efectuar canalización de cableado en pasillo de edificio central, toda vez que constituye un factor de riesgo. se sugiere además que para resolver este tema se implemente un proyecto de emergencia.

Señalar que en el mes de junio 2022, el Director del Centro gestiona con la 3° Compañía de Bomberos de San Bernardo, mediante correos electrónicos y contactos telefónicos sostenidos con los funcionarios Sergio Korn y Héctor Sagardía, visita de inspección en el centro, quienes con fecha 19 de julio de 2022, generan una revisión y diagnóstico al respecto; actualmente nos encontramos en proceso de despeje técnico de lo retroalimentado y de la recepción del informe técnico que emitirá el cuerpo de Bomberos, el que eventualmente indicará necesidades de mejora, las que se atenderán a la brevedad para realizar posteriormente las pruebas de agua que permitirán finalmente obtener la certificación del buen funcionamiento de la red seca y húmeda del Centro.

En relación a la necesidad de canalizar el cableado de los pasillos del edificio central y tal cual fue indicado anteriormente, se está gestionado con el nivel Regional y Nacional la asignación de los recursos que permitan atender esta necesidad vía "Proyecto de emergencia", para lo cual inicialmente deben primero apersonarse en el Centro los técnicos del nivel Nacional para hacer un primer diagnóstico de este tema e identificar los cables efectivamente necesarios de canalizar, para en una segunda etapa gestionara la asignación de recursos vía fondos de emergencia.

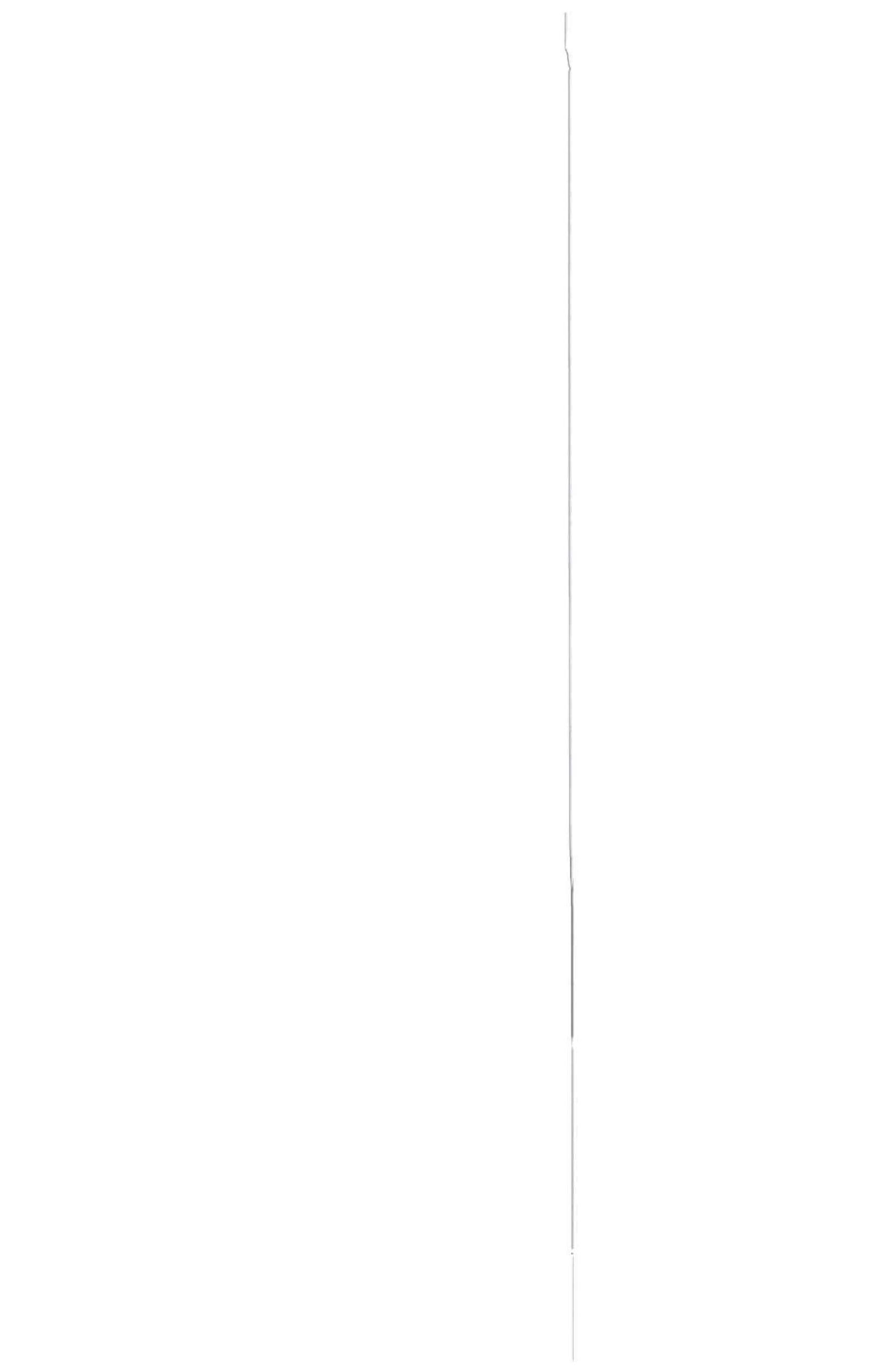
FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. MANTENER LA PRÁCTICA DE EFECTUAR SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS EFECTUADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, POR CIRCULAR 06, LO QUE DEBE SER CANALIZADO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS FISCALÍAS REGIONALES.

En este plano y si bien y tal como lo señala la propia Comisión a propósito de que el Centro realiza un seguimiento desde el punto de vista de gestiones técnicas fundamentalmente a través de visitas domiciliarias, visitas y gestiones en a centros de salud donde pudiere estar ingresado un joven y entrevistas de contención con el joven y las familias dentro de otras, se estimó necesario también hacer un seguimiento más sistemático desde el punto de vista legal a las denuncias realizadas a la Fiscalía, razón por la cual nuestro centro ha confeccionado un formato en Excel que permite hacer un seguimiento mensual a las acciones realizadas por el Equipo tanto desde el punto de vista técnico y asociado a lo legal.

Para lo anterior y en lo concreto, después de un mes de realizada la denuncia en la Fiscalía Regional correspondiente, se confeccionará un nuevo oficio a dicha Fiscalía solicitando se pueda informar acerca de la evolución y el estado de dicha denuncia, de cuyos resultados quedará registro en el formato señalado, además del archivo de toda esta documentación evidentemente en el expediente judicial del joven que corresponda.





Aspectos negativos a considerar:

1. El Director del Centro sugiere recomendar que exista un procedimiento único y estandarizado de seguimiento de denuncias para saber en qué finalizó. expresa que no todas las fiscalías responden ante una denuncia, otorgando el número de Ruc para efectuar el seguimiento.

Cabe indicar que si bien no es facultad del propio Servicio evidentemente el accionar que desde las Fiscalía se judicialicen todas las denuncias que se realicen y se les asigne un RUC en virtud de eso, importante es precisar que de acuerdo a lineamientos actuales del Servicio mediante los espacios de supervisiones técnicas y asesorías respectivas, se releva aspectos asociado al seguimiento y acompañamiento de los centros frente a denuncias efectuadas por medio de la activación de Circular 06, siendo clave la denuncia ante fiscalía y del acompañamiento que el centro debe efectuar a aquello como hacia la víctima. Para operativizar lo señalado y acorde a instancia de supervisión técnica orientada a denuncias ante fiscalía, el CSC ha elaborado una planilla de seguimiento de RUSC, la que incluye el remitir un oficio de seguimiento mensual a la Fiscalía a la que originalmente se derivó la denuncia.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN DE SALUD (SITUACIÓN Y/O CONDICIÓN) DE CADA JOVEN EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, PARA QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

En relación a este punto, cabe señalar que si bien se maneja diversa documentación en la unidad de enfermería del Centro relacionada con diagnósticos, tratamientos médicos, recetas médicas y fichas de salud dentro de otros, según normativa y reglamentación toda esta documentación va siendo archivada semanalmente en los expedientes de ejecución de cada joven.

En este mismo marco, también agregar que todos los días martes existe una reunión de coordinación del área técnica en la cual participan 2 Tens del Centro, además de duplas psico sociales, coordinadores y educadores, espacios en los cuales se generan espacios de coordinación permanentes entre todos los actores involucrados, a lo que se suma que diariamente la Tens en horario diurno y el Tens de horario nocturno se apersona en las casas para recibir información directa del Equipo de Educadores acerca del estado de salud de los jóvenes que están pernoctando de manera regular.

En relación a lo anterior, cabe indicar también que en virtud de reunión de coordinación de los días martes, los Tens también consideran y recogen información de necesidades de atención de salud de los jóvenes que se encuentran de manera más regular con flexibilidad horaria pernoctando en sus domicilios particulares, para activar coordinadamente en la gestión de las atenciones de salud que fueren pertinentes.

Aspectos negativos a considerar:

1. Mejorar la coordinación con enfermera y PIC y PEC en relación al estado de salud de los jóvenes vigentes.

Informar que todos los días martes existe una reunión de coordinación del área técnica en la cual participan 2 Tens del Centro, además de duplas psico sociales, coordinadores y educadores, espacios en los cuales se generan espacios de coordinación permanentes entre todos los actores involucrados, a lo que se suma que diariamente la Tens en horario diurno y el Tens de horario nocturno se apersona en las casas para recibir información directa del Equipo de Educadores acerca del estado de salud de los jóvenes que están pernoctando de manera regular.

Cabe indicar también que en virtud de reunión de coordinación de los días martes, los Tens también consideran y recogen información de necesidades de atención de salud de los jóvenes que se encuentran de manera más regular con flexibilidad horaria pernoctando en sus domicilios particulares, para activar coordinadamente en la gestión de las atenciones de salud que fueren pertinentes.

2. Se mantiene el desconocimiento de enfermera, ya que no maneja información respecto a cuántos jóvenes del centro están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud.

Para dar respuesta a lo observado, nuestro centro compromete que a partir del mes de octubre 2022, el jefe técnico del CSC generará semanalmente los días martes, reunión de coordinación con cada PICs y equipo enfermería-Tens, generando seguimiento y actualización de estado actual de los jóvenes que se encuentren con atención médica psiquiátrica en el sistema de salud, con verificador de acta de reunión, además de implementar sistema de monitoreo a través de planilla Excel que mantiene actualizado N° de jóvenes en dicha condición, PIC a cargo, nombre de establecimiento de salud y médico tratante, tiempo de tratamiento.

Todos los días martes jefe técnico realiza reunión coordinación se velará que PIC efectúen coordinaciones de jóvenes y enfermera tome conocimiento.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. MEJORAR LA ARTICULACIÓN DEL ÁREA FORMATIVA, ESTABLECIENDO PLANIFICACIÓN PARA ESTA ÁREA, POSIBILITANDO DE ESTA MANERA UN DIÁLOGO PERMANENTE QUE NUTRA EL TRABAJO INTERVENTIVO.

En relación a este punto y asumiendo la necesidad de generar mejoras en relación a la articulación de la intervención en el área formativa, es dable mencionar que se retomaron las reuniones que en su momento se implementaron relacionadas con programar y articular la oferta socio educativa en la cual participan el coordinador formativo y todos los encargados de caso del Centro, espacio en el cual revisan las actividades a desarrollar, definen los jóvenes a participar y coordinan la generación de condiciones técnicas y logísticas para implementar los talleres.

Además de lo anterior y en virtud de que los jóvenes tomen conocimiento de las actividades en las cuales deben participar durante la semana, a partir de los días lunes el coordinador formativo se acerca a cada uno de los jóvenes que pernoctan en el Centro informándoles de su participación en dichas actividades, dejando un registro escrito de dicha gestión.



2. AMPLIAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE MODO TAL QUE SIRVAN COMO ALICIENTE PARA AUMENTAR LA PRESENCIALIDAD DE LOS JÓVENES.

En relación a esta observación, cabe señalar que se estima que no se ajusta del todo a la realidad de la oferta de actividades recreativas a las cuales puedan acceder los jóvenes, toda vez que la oferta existente es variada, destacándose al respecto actividades asociadas con visitas a la nieve, a museo de la memoria, al Congreso Nacional, a la Convención constituyente, al trampolín Park, realización de murales y actividades deportivo – recreativos desarrolladas al interior del Centro.

Aspectos negativos a considerar:

1. Necesidad de incorporar a la brevedad, profesional que se haga cargo y responsable del área educativa, cargo que no ha logrado ser cubierto a la fecha.

Cabe señalar que, desde el Departamento de Personas del Servicio en conjunto con el Departamento de Justicia Juvenil, se está evaluando la factibilidad de asignar el cargo de un profesor que jubiló hace 2 años y que lamentablemente no ha podido ser repuesto hasta el momento. No obstante lo cual, precisar que el centro mediante las coordinaciones de complementariedad con la oferta programática de la red, genera regularmente reuniones de análisis y seguimiento de todos los jóvenes que se encuentran insertos en programas ASE, así como en la generación de un constante diagnóstico acorde a las necesidades de los usuarios que requieren generar derivación asistida a dicho proyecto de acompañamiento y nivelación educativa, labor que en la actualidad la está llevando a cabo y liderando la gestora de redes del Centro con el apoyo de los PECs de intervención.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. AMPLIAR ESPACIO DE LA COCINA, A UNO QUE PERMITA LA ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD DEL PERSONAL.

En relación a esta observación, cabe señalar que desde el Centro se levantó e informó formalmente al nivel regional y nacional (último memorándum N° 330 del 22 de noviembre del 2017), acerca de la necesidad de trasladar la cocina desde su ubicación actual hacia un sector del propio Centro que cumpla con mejores condiciones para la manipulación de alimentos y seguridad del personal de cocina. Cabe mencionar que la Unidad de infraestructura empezó a trabajar en un diseño de cocina ubicada en un lugar distinto al actual, desarrollado originalmente por el arquitecto Claudio Guerra y después por Carol Ocampo, estando actualmente a la espera de recursos para implementar este Proyecto, el que se encuentra priorizado por parte del Servicio para la asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuestos, de quienes se recibirá la respuesta formal en el mes de octubre 2022.

Precisar, además, que mientras no contemos con respuesta de recurso ya mencionado, en la gestión interna se han realizado mejoras que han favorecido las condiciones laborales al interior de la cocina, como son la instalación de un refrigerador nuevo, pintura en paredes, reubicación de muebles, mejoramiento del sistema eléctrico e instalación de estantería entre otros.



Aspectos negativos a considerar:

1. Un aspecto negativo, es el reducido espacio existente en la cocina, observándose necesidad de ampliarlo a fin de contar con un espacio acorde a las necesidades del centro, considerando además el inminente aumento de jóvenes pernoctando en el centro, lo que haría aún más urgente un cambio en tal sentido.

Cabe señalar que desde el Centro se levantó e informó formalmente al nivel regional y nacional de la necesidad de trasladar la cocina desde su ubicación actual hacia un sector del propio Centro que cumpla con mejores condiciones para la manipulación de alimentos y seguridad del personal de cocina, además se realizó un diseño arquitectónico relacionado con esta necesidad de traslado, actualmente se está a la espera del recurso para implementar este Proyecto, el que se encuentra priorizado y en curso por el propio Servicio, en consecuencia, por parte de la Dirección de Presupuestos, recibiremos la respuesta formal en el mes de Octubre 2022.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ESTABLECER PROTOCOLOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON LA RED DE SALUD DEL TERRITORIO, QUE FACILITE EL ACCESO A PRESTACIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS, CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS DROGAS Y CONSUMO DE LAS MISMAS.

Cabe indicar en relación a esta observación, que desde el Centro se viene realizando un trabajo intencionado en el marco del Programa de trabajo en red, que se ha caracterizado justamente por generar espacios de coordinación y colaboración con la red de salud local, lo que se ha traducido en la generación de espacios de reunión con profesionales y funcionarios de la red de salud, operativos de vacunación al interior y exterior del Centro para jóvenes y funcionarios, acceso oportuno y preferencial a toma de exámenes PCR y realización de campañas informativas y talleres de vida saludable y sexualidad dentro de otros.

Todo lo anterior ha permitido que los jóvenes del Centro puedan acceder a prestaciones de salud más especializadas, fundamentalmente en relación a la atención de jóvenes que presentan un consumo problemático de drogas y de salud mental en general, destacándose en este sentido el trabajo que se viene desarrollando con el Equipo de salud mental del Hospital El Pino.

2. ESTABLECER MESAS DE TRABAJO Y/O DIVERSOS MECANISMOS CON PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI) PARA CONOCER AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

Es dable destacar que de manera regular y en particular en aquellos casos de jóvenes que presentan mayores niveles de complejidad en sus procesos de intervención, se coordinan y ejecutan regularmente reuniones de análisis de casos entre los Equipos del PAI y del Centro Semicerrado.

Cabe señalar que sumado a lo anterior, se ha ido intencionando y definiendo que una de las PIC del Centro, apoye y coordine de manera más regular y estable, justamente todo el trabajo y la relación que se establece entre el Equipo del Centro y todos los dispositivos de drogas que realizan prestaciones de salud mental a los jóvenes que lo requieren.

Aspectos negativos a considerar:



1. Que la red de Salud pública no permite la internación por el perfil de los jóvenes.

En este punto es necesario precisar que no está dentro de las facultades, ni del campo de acción del Centro el permitir el acceso e internación de jóvenes según perfil a la red pública, sin embargo, desde el nivel Nacional se han establecido mesas de trabajo con equipos del Ministerio de Salud para generar un espacio que permita ampliar las plazas existentes en la actualidad y perfilar de mejor manera a los jóvenes que requieren de algún tipo de internación. Agregar en este aspecto que desde el Servicio contamos con la asesoría y acompañamiento de profesional Gestor Intersectorial de Salud Sename, quien apoya en aspectos asociado a nudos y/o gestión con salud pública (mental, física y drogas)

2. En general no se hacen reportes o seguimiento acucioso de jóvenes que dieron de alta pero que deben tener un período de seguimiento.

Es preciso dar cuenta que los jóvenes/adolescentes que han recibido un alta médica, dupla a cargo del proceso lleva a cabo acompañamiento y seguimiento de la evolución de estado de salud post alta tanto en lo individual como familiar de manera frecuente, caracterizada en visitas domiciliarias, entrevistas directas, familiares, reunión de coordinación en el equipo y según corresponda con red complementaria en la cual se encuentre vigente para articular el trabajo y evitar sobreatención. Lo anterior, es respaldado tanto en Senainfo con las actas de reuniones y/o reportes anexos de los contactos presenciales.

3. No existen tiempos de respuesta para situaciones graves como sí existe en MINSAL o SENAME.

. Señalar que desde el rol y las facultades existente por parte del equipo del CSC frente a situaciones graves en contexto de salud ya sea físico, mental y de adicciones, a fin de levantar la necesidad de atención y la urgencia que esta releva en función a las características del cada caso, se genera coordinación con servicio de salud y/o institución asociada, además de coordinar reunión para la complementariedad y destrabe de nudos que existan para generar la efectiva atención, paralelamente y de no existir resultados positivos en la coordinación hecha por el equipo, en un breve plazo se demanda el apoyo del gestor intersectorial de salud Sename, a fin de que éste favorezca la gestión desde un nivel macro político (gestores intersectorial MINSAL, de Senda u otro), permitiendo avanzar en la respuesta del servicio de salud frente a la demanda que se levanta. No obstante, es necesario indicar, que será siempre el servicio de salud y sus actores involucrados, quienes acorde a sus protocolos, lineamientos y directrices, dan respuesta al plazo para la atención y/o acceso a cupo disponible para que nuestros jóvenes logren recibir la atención en salud requerida.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. MANTENER LA COORDINACIÓN CON DEFENSORÍA

En relación a este punto señalar que efectivamente y tal cual lo reconoce la Comisión, desde el Centro se han mantenido contactos periódicos y regulares de manera mensual vía remota con la Defensoría Penal Pública, pretendiendo potenciar en virtud de que los próximos contactos y reuniones se comiencen a desarrollar en el propio Centro, facilitándose así también una atención directa a los jóvenes, más allá de las atenciones que se han seguido manteniendo de manera remota entre jóvenes y defensores en contexto de pandemia.



Aspectos negativos a considerar:

No hay aspectos negativos.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

- 1.- Integración efectiva de 2 PEC y 2 PIC en el 1er semestre 2022.
- 2.- Integración efectiva de 1 ETD y 2 CRES.
- 3.- Integración de un auxiliar de cocina.
- 4.- Asignación concreta presupuestaria de \$ 24.000.000 de pesos vía Proyecto de emergencia para tala y poda de árboles del Centro que presentan riesgo de caídas.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO LA CISTERNA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. EVALUAR MANTENER EL CUMPLIMIENTO FLEXIBLE EN AQUELLOS JÓVENES QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE SU SANCIÓN, PARA EL CUIDADO DE SU SALUD, DE OTROS JÓVENES Y EL RESPETO DE LOS AFOROS EN DORMITORIOS.

Respuesta:

1.- Con relación a observación de evaluar mantener la flexibilidad para el cumplimiento de la sanción, de forma de cuidar la salud de los jóvenes y el respeto de los aforos en dormitorios. Se puede informar a la Comisión que de acuerdo a Circular N° 458 del Departamento Técnico de nuestro Servicio, que establece un "Protocolo para la elaboración de planes de atención de adolescentes con ejecución presencial y flexibilizados por pandemia de Covid 19, con fines de retorno progresivo".

En lo sustantivo la referida circular establece criterios de priorización para la evaluación del retorno de los jóvenes mediante análisis de caso, de esta forma, se evalúa la pertinencia técnica del cumplimiento flexibilizado en contexto de pandemia.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. LLAMAR A CONCURSO A LOS CARGOS QUE FALTA PROVEER.
2. QUE NO SE REGRESEN LOS CARGOS QUE JUBILAN.
3. LES HACE FALTA CON URGENCIA DOS COORDINADORES NOCTURNOS Y COORDINADORES DE CASA.

Respuestas:

1.- Respecto de recomendación de llamar a concurso los cargos que faltan, se informa a la comisión que conjuntamente con Dirección Regional Metropolitana, se realizó proceso de despeje de cargos y priorización de los mismos, situación que da cuenta el siguiente cuadro:

CARGO SOLICITADO	FUNDAMENTO	Situación Proceso de Selección
Conductor	Renuncia voluntaria a partir del 31 de diciembre de 2021	Finalizado 14-07-22
Manipuladora	Renuncia por jubilación (solicitada con	Ingresa



Alimentos	anterioridad).	reemplazo a Honorario
ETD Diurno	Renuncia voluntaria al 01 de febrero de 2021.	En proceso, provisión 3.822
PIC	Renuncia Voluntaria	En proceso, folio 12.590
ETD Nocturno	Renuncia Voluntaria	En proceso, folio 10,322
ETD Diurna	Licencia Médica Prolongada	En proceso, folio 3774
Enc. Personal	Licencia Médica Prolongada	En proceso, folio 3723
Portero	Licencia Médica Prolongada	Ingresa reemplazo a Honorario

2.-Se puede informar a la Comisión que se está trabajando en las gestiones asociadas a la reposición de cargos de funcionarios/as acogidos a jubilación. Sin desmedro de lo referido, se volverán a solicitar formalmente, actualizando los datos de los/as funcionarios/as que se jubilen a julio de 2022. Esta acción será de responsabilidad del Director de centro y se realizará la primera semana de agosto de 2022.

3.- Respecto de los cargos que falta proveer que son dos Coordinadores de turnos y dos educadores diurnos, se puede informar a la CISC que con fecha 17-07-22 el Departamento de Personas, autorizó el proceso de selección mediante provisión N° 3.822 para proveer el cargo de Educador Diurno. Para los cargos pendientes, será reiterada solicitud realizada el 26 de enero y el 16 de marzo de 2022, vía correo electrónico a Provisión de cargo; director compromete para la quincena de agosto su materialización.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CANCHA, AUN SIN COMIENZO, EL DIA DE LA VISITA COMENZABA UNA EMPRESA EXTERNA A REPARARLA

Respuesta:

Con relación a las obras del proyecto de infraestructura, consistente en la remodelación de nuestra multicancha, se informa a la Comisión que, a la fecha de este informe, se encuentra en curso reparación, reparada y pintada la techumbre y finalizado el hormigón. La empresa constructora **Ingeniería y Construcción PM SPA**, a través de su jefe de obras, informa término del proyecto la quincena de septiembre del presente año.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. EXISTENCIA DE LA ZONA DE SEGURIDAD EN UN SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DE GAS DE CAÑERÍA.



2. ORGANIZAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS.
3. DEMARCAR LA SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, PUESTO QUE PRODUCTO DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE ENCUENTRA DESCOLORIDAS.

Respuesta:

1.- Se informa a la comisión que, se están realizando gestiones en Municipalidad de La Cisterna tendientes a disponer y ubicar una zona de seguridad en espacio externo inmediatamente contiguo al centro, ello en el entendido de limitaciones de infraestructura y disponibilidad de áreas despejadas que permitan una zona de seguridad en dependencias del centro. La referida medida deberá contar con el presupuesto necesario para su implementación, por tanto, se utilizarán recursos de funcionamiento del subtítulo 22, con presupuesto del año 2023.

2.- Respecto de la observación de realizar capacitaciones en materia de seguridad, se informa a la CISC que con fecha 22 de julio del presente, se ha solicitado a la ACHS realizar capacitación presencial en uso de extintores, desde el CSC La Cisterna se propone dos fechas tentativas el 11 y 18 de agosto, sin embargo, a la fecha aún no responden desde la ACHS. Esta instancia está especialmente dirigida a aquellos funcionarios/as que no cuentan con esta importante capacitación.

3.- Se puede informar a la Comisión que se ha solicitado a ACHS nuevas señalética y se programará trabajos de instalación y repasar demarcación de señalética del centro, estas labores quedaron de responsabilidad del Encargado de Servicios Generales y su realización se estima al 19 de agosto de 2022.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. INFORMAR DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA, A LOS DEFENSORES, AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.
2. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LAS DENUNCIAS LEVANTADAS POR CIRCULAR 06 A TRAVÉS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LA FISCALÍA REGIONAL RESPECTIVA

Respuesta:

1.- El CSC La Cisterna con el objeto de recoger la observación de la CISC relativa a proceder en la aplicación de Comités de Disciplina garantizando plenamente y en todo momento el derecho a la legítima defensa de los jóvenes en proceso de cumplimiento de sanción, incorporará a partir del mes de Agosto del presente año el envío correo electrónico por parte de la Coordinadora de Gestión Técnica a la Defensoría Penal Pública avisando con 24 horas de anticipación que se realizará Comité de Disciplina identificando lo siguiente:

- Nombre completo del joven
- Cédula de identidad del joven.
- Identificación de la falta cometida.
- Fecha y hora en que se celebrará la instancia disciplinaria

Por último, con el objeto de favorecer el contacto de la Defensoría Penal Pública con el joven se incorporarán:

- Correo electrónico del joven y/o
- Número telefónico



2.- El CSC La Cisterna a través de la funcionaria Asistente de Dirección realizará seguimiento semestral de las denuncias levantadas por hechos eventualmente constitutivos de delitos levantados a través de la Circular 06, mediante la consulta vía oficio o correo electrónico al Ministerio Público respecto del curso que se le dio a las denuncias realizadas. Se iniciará esta práctica en agosto 2022 que contemplará las denuncias realizadas desde enero a Julio 2022, finalmente en diciembre se realizará la consulta por las denuncias que se realicen entre Agosto y Diciembre 2022. Se sugerirá replicar estos plazos de consulta para los años venideros.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. RESOLVER LA SITUACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ENFERMERA Y TENS, QUIENES CUMPLEN UN ROL FUNDAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Respuesta:

1.-Se puede informar a la Comisión que se está trabajando en las gestiones asociadas a la reposición de cargos de funcionaria Tens acogidos a jubilación. Asimismo, se puede reportar que enfermera asignada a este centro, del 1 de agosto de 2022, ya no será funcionaria del Servicio, por lo cual, se solicitará formalmente la reposición del cargo de enfermera/o. Esta acción será de responsabilidad del Director de centro y se realizará la segunda semana de agosto de 2022.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. SE MANTIENE PENDIENTE UN SISTEMA DE REGISTRO DE TALLERES Y CAPACITACIONES DE ACCESO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.
2. SE MANTIENE PENDIENTE LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO DE USO EXCLUSIVO PARA BIBLIOTECA

1.- Con relación a disponer de un sistema de registro de talleres y capacitaciones, se puede informar que se encuentra en elaboración un sistema único de registro que incorporará la participación de la oferta socioeducativa vigente (Talleres y capacitación) de cada joven presente en el CSC. El cual, será socializado con el equipo una vez al mes mediante correo electrónico y subido a plataforma drive, lo que favorecerá el acceso expedito a dicha información. Su implementación será responsabilidad de coordinadora formativa y se estima completamente instalado, a partir del mes de octubre del presente año, con el objetivo de dar continuidad al uso del instrumento a partir del año 2023.

2.- En virtud a esta observación y con el objetivo de responder a la solicitud de los jóvenes por tener un espacio tranquilo, que les permita desarrollar actividades asociadas a temáticas escolares o bien, un espacio de distención en base a la lectura, se habilita espacio específico para la biblioteca en container azul del área educativa ubicada a la entrada del CSC. Adicionalmente se ha dispuesto un espacio de lectura, ubicado en la sala de recreación del CSC con acceso libre a los títulos.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN



Observación relativa a:

NO SE REALIZAN

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. SOLICITAR, A TRAVÉS DE SENDA, UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE ADULTOS (AL MENOS UN EQUIPO PARA LA REGIÓN).

Respuesta:

1.-.Respecto de la observación relativa a solicitar a Senda oferta de tratamiento de drogas orientada a Población Adulta, se informa a la Comisión que éste ha sido un tema abordado ampliamente con Senda en diversas instancias de reuniones de coordinación programadas con la Micro Redes y Mesa Senda Regional, en las cuales, se ha presentado en diversas oportunidades los antecedentes relativos a requerimiento de salud mental de los jóvenes adultos y las particularidades de las condiciones personales, familiares y contextuales de este grupo. Al respecto y hasta el momento Senda a orientado a equipos sobre la red disponible para la derivación a dispositivos territoriales conforme a circuito de salud existente. Cabe precisar que dicha oferta no siempre ha sido eficiente con necesidades de alta complejidad.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin Observaciones.

III. AVANCES:

Respecto a los avances observados durante el 2º Semestre de 2021 por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centro Privativos de Libertad, resaltamos avances relativo a las siguientes observaciones:

1. Factor 6: Mejorar Comunicación con Centros de Salud Terciarias, reforzando la priorización en la atención de jóvenes del centro.
2. Factor 9: Se requiere una mayor especialización del PAI respecto al riesgo suicida.

Se realizan reuniones y coordinaciones permanentes con el CESFAM Eduardo Frei Montalva, manteniendo comunicación fluida, entregando oportunamente respuesta a los requerimientos del centro.

Reiterando la respuesta entregada en el 2º Semestre de 2021, "no está al alcance de nuestra gestión como centro inferir en la especialización del PAI respecto al riesgo



suicida". Sin embargo, el equipo del CSC La Cisterna, ha participado de diversas instancias de capacitación en la temática, destacando entre ellas la realizada el 28 de julio del 2022, por el CESFAM Eduardo Frei Montalva, instancia de capacitación en "Intervención en crisis y riesgo suicida" dirigida a todo el equipo del semicerrado, en modalidad presencial y remota.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE FEMENINO SANTIAGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. NO SE OBSERVAN

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

EVALUAR MANTENER EL CUMPLIMIENTO FLEXIBLE EN AQUELLAS JÓVENES QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE SU SANCIÓN, PARA EL CUIDADO DE SU SALUD, DE LAS OTRAS JÓVENES Y EL RESPETO DE LOS AFOROS EN DORMITORIOS.

RESPUESTA:

El mantener estrategias que eviten un brote de contagio por COVID-19 es relevante, hasta que el Gobierno determine que la pandemia ha sido controlada, por tanto, se realizan permanentes evaluaciones técnicas, con el fin de detectar, en base a elementos dinámicos de los casos, aquellos que requieren modificación de modalidad de cumplimiento, de presencial a flexibilizadas, o viceversa.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

SE MANTIENEN LOS MISMOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA VISITA ANTERIOR:

2. FALTA DE CARGOS TITULARES DE PIC Y JEFATURA TÉCNICA.
3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DOBLES DEL DIRECTOR DEL CENTRO Y DE LA JEFA TÉCNICA.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

- CONCURSAR CARGOS TITULARES DE PROFESIONAL INTERVENTOR CLÍNICO (PIC) Y JEFATURA TÉCNICA. -
- SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CARGOS CON LICENCIA MÉDICA Y DE INTERVENCIÓN DIRECTA DE LAS JÓVENES (COORDINADOR DE REDES, ETD, ENTRE OTROS.)

RESPUESTA:

El Cargo de **Jefatura Técnica** se encuentra resuelto, con incorporación de funcionario a este equipo, con fecha 25 de agosto de 2022.

El Cargo de **Profesional Interventor/a Clínico/a** se ha resuelto mediante traslado definitivo, de funcionaria desde CMN Til Til, por razones humanitarias, incorporándose a este equipo desde el 01 de septiembre de 2022.

Coordinadora de Redes, luego de una licencia de 63 días, se ha incorporado a funciones.



Una **Educadora de Trato Directo** se encuentra con licencia médica por 30 días, hasta el 07 de octubre. Un **cargo de ETD** se encuentra actualmente en concurso, a través del PRS MIXTO N° 14 de fecha de publicación 12.08.2022, con finalización del proceso el 04/11/2022.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS QUE CONSIDERAR EN ESTE FACTOR.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. VISAR, POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE EMERGENCIA.

RESPUESTA:

El Plan de Emergencia se encuentra revisado y aprobado por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional, con fecha 12 de mayo de 2022.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. NO SE OBSERVA RESULTADO DE LA APELACIÓN EN COMITÉ DE DISCIPLINA EN QUE LA JOVEN APELA.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

DEJAR VERIFICADOR EN CARPETA DE LA JOVEN RESPECTO A RESULTADOS DE LA APELACIÓN POR COMITÉS DISCIPLINARIOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA DESDE SENAME REGIONAL

RESPUESTA:

En el expediente revisado por Comisionado, se subsanó la ausencia del documento en mención de manera inmediata, al mismo tiempo, se resguardará que no vuelva a ocurrir. Los tiempos de respuesta desde DRM son verificables por la fecha de MEMO emitido.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. NO HAY

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

CONFECCIONAR PLANILLA DE SALUD (EN FORMATO ELECTRÓNICO) CON INFORMACIÓN GENERAL DE CADA ADOLESCENTE.

RESPUESTA:

El formato se encuentra en digital, se procederá a llenado por vía tecnológica.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:



NO EXISTE OFERTA DE CAPACITACIONES EXTERNAS CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

GESTIONAR LA OFERTA DE CAPACITACIONES CONDUCENTES A CERTIFICACIONES.

REALIZAR CAPACITACIONES CON DIFERENTES ORGANISMOS QUE OFREZCAN CERTIFICACIÓN EN TEMÁTICAS QUE INTERESEN A LAS JÓVENES

RESPUESTA:

Se realizan permanentes coordinaciones con distintas redes que ofrecen posibilidad de capacitaciones con certificación, pero dado el perfil de jóvenes, muy pocas logran cumplir con los requisitos de ingreso a dichos espacios, sin embargo, se gestiona todo lo necesario para que quienes, si cumplen, logren incorporarse a PIL Reinventarse, PIL PROYECTO B, y Fundación Cristo Vive.

Además de lo mencionado, por ahora y por pandemia, se encuentran congeladas las asignaciones presupuestarias para acceso a Capacitaciones con Certificación SENCE, que se coordinaban desde el Nivel Regional del Servicio, que permitía el acceso para usuarios de todo el catálogo de sanciones de medio libre, lo que incluía también a Centros Semicerrados.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. NO SE OBSERVAN

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. NO HAY OBSERVACIONES

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. NO SE OBSERVAN

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se incorporan observaciones en este punto.

III. AVANCES:

No se incorporan observaciones en este punto.